



H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.-

Quien suscribe en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como de los artículos 115 y 116 fracción segunda del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permite presentar **RESERVA** respecto al dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2026, lo anterior con fundamento en la siguiente:

Exposición de Motivos:

El Presupuesto de Egresos no es únicamente un instrumento contable; es, ante todo, una declaración política de qué causas se está dispuesto a fortalecer con recursos públicos. Por ello, cada peso asignado o negado revela una escala de valores y una visión de gobierno.

En ese contexto, resulta profundamente preocupante que para el ejercicio fiscal 2026 la **Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua (JASP)** reciba prácticamente **el mismo monto que en 2025**, pasando de **\$10,110,509.00** a **\$10,110,509.46**, lo que representa un incremento meramente simbólico de **cuarenta y seis centavos**.

La JASP es una **institución que regula, acompaña, supervisa y fortalece a las organizaciones de la sociedad civil** que atienden a niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas en situación de calle y familias en extrema vulnerabilidad.



Allí donde el Estado no llega de manera directa, **llegan las instituciones de asistencia privada**, y la JASP es el puente que permite que ese esfuerzo sea ordenado, transparente y efectivo.

Debilitar presupuestalmente a la Junta no significa únicamente afectar a una oficina administrativa; significa **debilitar toda la red de asistencia social privada del estado**. Cada peso que no se destina a la JASP es un peso que deja de traducirse en albergues operando, en comedores funcionando, en terapias otorgadas, en acompañamiento jurídico, psicológico y social para quienes más lo necesitan.

Resulta aún más grave que esta virtual congelación presupuestal ocurra en un contexto donde la desigualdad social, la violencia familiar, el abandono infantil y la precarización de amplios sectores de la población no solo persisten, sino que se profundizan.

Frente a esta realidad, el Estado debería estar fortaleciendo, no debilitando estos mecanismos. Por ello, esta reserva plantea una **reasignación responsable de recursos**, proponiendo que el fortalecimiento presupuestal de la JASP se realice **a partir de rubros administrativos cuya expansión no tiene el mismo impacto social directo**, como es el caso de la **Coordinación de Política Digital**, cuya pertinencia y sobredimensionamiento ya han sido señalados en otras reservas. No se trata de eliminar funciones, sino de **reordenar prioridades**.

Mientras la JASP opera con poco más de diez millones de pesos para coordinar y supervisar a decenas de organizaciones que atienden miles de personas en situación de vulnerabilidad, existen áreas administrativas cuyo crecimiento presupuestal no guarda proporción con los beneficios sociales que generan. Esta asimetría no puede normalizarse.

Un presupuesto verdaderamente responsable no es el que engorda estructuras, sino el que **sostiene vidas**. Fortalecer a la Junta de Asistencia Social Privada del Estado de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

Chihuahua es apostar por un modelo de corresponsabilidad social, por una alianza efectiva entre el Estado y la sociedad civil, y por una política pública con rostro humano.

Esta reserva no es un gesto simbólico ni una concesión política; es una **corrección necesaria** para que el Presupuesto de Egresos 2026 sea congruente con las necesidades reales de Chihuahua y con la obligación constitucional y ética del Estado de proteger a quienes se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad.

Es por todo lo anteriormente expuesto, se propone la siguiente:

RESERVA:

UNICO. - Se redirige la cantidad de **100,000,000 de pesos**, del presupuesto asignado a “Coordinación de Política Digital”, el cual cuenta con un total presupuestado de **290,193,706.23 pesos**. Cantidad que se asignara a la **Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua** que cuenta con un presupuesto asignado de **10,110,509.46 pesos**.

JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CON NUEVO VALOR AGREGADO: 110,110,509.46 pesos.

ECONOMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos, para que elabore la minuta en los términos correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, el 16 de Diciembre del 2025.

Atentamente:

Diputada Leticia Ortega Márquez